

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP San Isidro Labrador

Código del centro

45000862

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

25/11/2025

Versión

31-10-2025 10:52:18

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
23-10-2025	30-10-2025	14:00	Biblioteca escolar	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. Ubicación y características.

El CEIP San Isidro Labrador está situado en el municipio de Dosbarrios (Toledo), en la comarca de Ocaña, a 60 km. de la capital y a 70 km. de Madrid, comunicado por la autovía Madrid- Córdoba. La población se aproxima a los 2500 habitantes.

Es un pueblo que comparte su actividad laboral en dos sectores de producción: el agrícola y el industrial aunque éste ha experimentado un considerable descenso debido a la persistente crisis económica y aunque no se registran bolsas de pobreza, si se perciben ciertas familias con considerables carencias.

La localidad cuenta con las siguientes instalaciones y servicios:

- Un pabellón polideportivo.
- Biblioteca municipal con acceso a Internet.
- Casa de la cultura con escenario para actuaciones.
- Piscina municipal.
- Pistas de pádel.
- Asistente social compartido con otra localidad.
- Asociación musical y escuela municipal de música.
- Grupos de teatro.
- Centro de Educación Infantil (1er ciclo)

2. Nuestro colegio.

El edificio en el que sita el Centro se inauguró en el año 2010. Tiene amplias dimensiones con capacidad para 500 alumnos. En la actualidad contamos con 200 alumnos, número muy variable debido al gran número de alumnado procedente de otros países que se matricula en periodo extraordinario y se traslada poco tiempo después. Aunque se dispone de amplios espacios, se advierten grandes deficiencias que se subsanan muy lentamente por parte de la Administración.

Las aulas son amplias, bien iluminadas y con calefacción suficiente. El patio de recreo es grande y permite realizar muchas actividades e impartir Educación Física, cuando las circunstancias meteorológicas lo aconsejen. El pabellón municipal de deportes próximo al centro acoge a los alumnos en los días de lluvia y frío.

El material didáctico resulta suficiente, el mobiliario es nuevo y los recursos tecnológicos aceptables y aumentan cada curso debido a la participación en su día del Programa Carmenta. En la actualidad el centro cuenta con una modalidad digital de libros de texto. La biblioteca dispone de un gran fondo bibliográfico aunque faltan por completar algunas colecciones y algunos de ellos son muy obsoletos. El aula de música está suficientemente dotada y es de uso exclusivo.

Existen despachos y tutorías suficientes para cualquier tipo de necesidad. El acceso al colegio está bien señalizado y resulta accesible a padres, maestros y alumnos. Además hay aulas específicas para las especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Orientación y espacios suficientes para llevar a cabo los apoyos y refuerzos ordinarios.

3. Análisis del contexto.

Las características del contexto que tienen una incidencia en la tarea educativa son:

- La población de Dosbarrios tiene una tradición agrícola aunque actualmente se ha diversificado el abanico de trabajos y dedicaciones.
- No existen grandes diferencias económicas entre los habitantes, aunque se acentúan con el nuevo alumnado que llega procedente de otros países en situaciones económicas complicadas.
- Son pocas las familias en las que los padres han cursado niveles de estudio superiores, Bachillerato o Universidad, número que progresivamente se va incrementando.
- La incorporación de la mujer al mundo laboral es reciente.
- Las actividades de ocio que la localidad oferta, y que se encuentran arraigadas en las costumbres del pueblo son:
 - Fomento del deporte y actividad física: Aerobic, fútbol, pádel, defensa personal,...
 - Clases de ballet y baile.
 - Fomento de la lectura (Biblioteca municipal): Grupos de lectura, animación a la lectura,¿

- Fomento de la música: la Banda de Música.

· En los últimos años la población ha crecido gracias a la incorporación de familias inmigrantes de origen marroquí mayoritariamente y procedentes de Sudamérica en menor medida.

4. Diagnóstico del estado de convivencia del centro y selección de áreas de mejora.

El diagnóstico del estado de convivencia nos ofrece los siguientes datos:

- 1.No existen problemas graves de convivencia en el centro aunque sí es necesario educar en valores de tolerancia y respeto a lo diferente.
2. Continuar con la revisión periódica de los documentos que regulan la convivencia en el centro, difundirlos y realizar un seguimiento riguroso de su puesta en práctica.
3. Es necesario conocer si estas líneas de funcionamiento se reflejan en la práctica diaria del aula.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

1. Líneas estratégicas.

Como consecuencia del análisis anterior se plantean *las siguientes líneas estratégicas a tener en cuenta*:

- Es necesario animar al alumnado hacia el estudio, ofreciendo información a la familia y proporcionando modelos de profesiones que no existen en la vida familiar de algunos sectores del alumnado.
- La dinámica familiar se ha modificado al incorporarse la mujer al mundo laboral:
- Los niños y niñas quedan, en muchos casos, al cuidado de los abuelos y abuelas o de personas ajenas a la familia, como consecuencia de las jornadas laborales de los padres. Las pautas de comportamiento, normas y valores que se les transmite a los niños y niñas fuera del colegio no son constantes. Esta ausencia de los padres se refleja en los resultados académicos, hábitos de estudio, rendimiento y motivación.
- Los niños y niñas no están acostumbrados a **esforzarse** para conseguir lo que quieren, **ni desarrollan la capacidad para aceptar los fracasos de forma constructiva**.
- Las actividades de ocio que se ofertan completan y enriquecen la educación del

alumnado. La colaboración y transmisión de información entre el centro educativo y dichas actividades puede ser muy valiosa.

- El **alumnado inmigrante, casi un 20%**, define una nueva situación en las aulas y en la localidad: nuevas necesidades, inmersión lingüística, educación en el respeto y tolerancia, apertura a costumbres diferentes, etc.
- Difundir los documentos de centro que especifican las normas de Convivencia del centro. Así como instar a los padres a que conozcan y apoyen dichas normas.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Respuestas educativas.

Como consecuencia del análisis del contexto y una vez marcadas las líneas de actuación, se concretan las siguientes respuestas educativas:

- Es necesario aumentar el rendimiento escolar, estimular la creatividad y la curiosidad por aprender, ofrecer información sobre las distintas alternativas formativas.
- Fomentar la responsabilidad social y personal respetando las normas de convivencia.
- Educar en la igualdad y prevención de cualquier tipo de violencia como forma de resolver conflictos a través del trabajo cooperativo y el conocimiento mutuo.
- Orientar a las familias y establecer estrategias de comunicación que permitan una colaboración eficaz, una sintonía en los mensajes y actitudes entre el centro educativo y las familias.
- Fomentar la participación de las familias en el Centro y contribuir a su inclusión en la Comunidad Educativa.
- Implementar programas que favorezcan la inclusión de la totalidad del alumnado, incluyendo las necesidades de desarrollo de la Competencia Lingüística del alumnado con desconocimiento del idioma.

Respuestas educativas en materia de mejora de la Convivencia

- La difusión entre la comunidad educativa de los documentos elaborados sobre convivencia para mejorar el grado de conocimiento de los mismos y, en consecuencia, del propio centro: Proyecto Educativo, Normas de Organización y Funcionamiento del centro, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan de acogida de maestros y alumnos (inmigrantes) etc.
- La sensibilización de que el cumplimiento de las normas es tarea de toda la comunidad

educativa.

- La concienciación de las familias de la necesidad de una aplicación rigurosa de dichas normas.
- Evaluación del grado de aplicación y práctica diaria en las aulas de dichos valores y objetivos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª Sesión	10:30	11:15	45
4ª Sesión	11:15	12:00	45
Recreo	12:00	12:30	30
5ª Sesión	12:30	13:15	45
6ª Sesión	13:15	14:00	45
Complementarias (L, M, X, J)	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Merienda	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las

Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.

- ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
- ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre

todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

1. Líneas de actuación o principios:

- A) Aumento del rendimiento escolar y estímulo de la creatividad y curiosidad por aprender.
- B) Práctica de la responsabilidad social y personal con el absoluto respeto a las normas de convivencia y ejercicio de los buenos modales.
- C) La práctica de la no violencia a través del desarrollo de la cooperación (trabajo cooperativo), compañerismo y conocimiento mutuo.
- D) La práctica de la orientación para lograr la coordinación y participación eficaz de las familias en el centro educativo.

2. Valores que se respiran en nuestro centro:

- 1. El esfuerzo personal y el rendimiento escolar.
- 2. Responsabilidad social y personal.
- 3. Creatividad y curiosidad por aprender.
- 4. Interés por la lectura.
- 5. Cooperación y coordinación de actuaciones.

3. Carta de Convivencia:

Somos un centro de enseñanza- aprendizaje. Las líneas que nos definen son:

- Un ambiente de confianza y trabajo que permite desarrollar todas las capacidades del alumnado logrando un **buen rendimiento escolar**.
- La estimulación de la **inteligencia emocional** para desarrollar los siguientes factores imprescindibles para un buen rendimiento escolar:
 - Confianza en sí mismo.
 - Curiosidad por descubrir.
 - Autocontrol.
 - Sensación de sentirse capaz.
 - Relación entre sus iguales.
 - Capacidad de comunicar y cooperar con los demás.
- El respeto a las capacidades y características de cada alumno y alumna, individualmente, siendo **valorado siempre su esfuerzo**, sus actitudes y sus progresos.
- La prioridad que otorgamos a **la lectura** no solo como instrumento para aprendizajes académicos sino como práctica de enriquecimiento personal y alternativa activa de **ocio**.

- La orientación a las **familias** para que cuiden a sus hijos e hijas proporcionándoles las bases de **seguridad y estímulo** que les permita lograr una escolaridad feliz.
- El fomento del **esfuerzo personal**.
- Organizamos el currículum estableciendo ejes comunes entre áreas afines e interdisciplinariedad.

Y también somos una unidad de convivencia. Nuestras líneas de actuación son:

- **Establecemos normas y rutinas**, conocidas por toda la comunidad educativa, y explícitas claramente, que **son respetadas siempre y por todos**, para proporcionar **seguridad y orden**.
- Cada miembro de la comunidad conoce sus **derechos** pero también sus **deberes** y responsabilidades.
- Cuidamos, enseñamos y exigimos los **buenos modales**, con comportamientos adecuados a cada situación, para todos los miembros de la comunidad: profesorado, familias y alumnado.
- Estimulamos la **responsabilidad social y personal**: *cuidado del medio ambiente, cuidado de las personas más débiles, cuidado de uno mismo y sus pertenencias y cumplimiento de sus tareas*.
- Mantenemos un **clima alegre y distendido**, acogedor para el profesorado y el alumnado, de forma que se estimule la **cooperación y el compañerismo** entre todos los miembros de la comunidad educativa, logrando así, la **ausencia de conflictos** y la **integración real** de todos los miembros de la comunidad.
- Educamos en la **no violencia** de cualquier tipo, verbal, física, aislamiento, etc.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

1. Aprendizaje competencial: principios, objetivos y estrategias metodológicas.

Principios del aprendizaje competencial:

1. **Participación activa** del alumnado.
2. **Flexibilidad y creatividad.**
3. **Vinculación** de los aprendizajes con el **entorno.**
4. Situaciones de aprendizaje basadas en la **incertidumbre**, el cambio y la **vivencia.**
5. **Metacognición.**
6. **Cooperación** y colaboración.
7. Aula como **entorno seguro y cálido.**
8. **Evaluación** de los aprendizajes y la enseñanza de carácter **formativo.**

Docente como guía.

Objetivos del aprendizaje competencial:

1. Provocar situaciones de aprendizaje que procuren el desarrollo competencial del **alumnado** mediante su **implicación activa** mediante la búsqueda, estudio, experimentación, reflexión y comunicación del conocimiento.
2. **Organizar los espacios y tiempos** del contexto escolar de forma que potencie la **flexibilidad y creatividad.**
3. **Vincular** las tareas a situaciones reales que permitan conectar con el **entorno social y próximo.**
4. Generar **situaciones de incertidumbre y permanente cambio** que desemboquen en aprendizajes significativos.
5. Preparar **entornos de aprendizaje** caracterizados por el **cambio y la vivencia.**
6. Estimular la **metacognición** de cada estudiante, su capacidad para comprender y guiar su propio proceso de aprendizaje.
7. Fomentar la **cooperación entre iguales** desarrollando el diálogo, debate, discrepancia, respeto a las diferencias, saber escuchar, enriquecerse con las aportaciones ajenas y tener la generosidad suficiente para ofrecer lo mejor de sí mismo.
8. Proporcionar un **entorno seguro y cálido** en el que el alumnado se sienta libre de probar, equivocarse, realimentar y volver a intentarlo.
9. Considerar la **evaluación** como un **proceso formativo** que permita valorar el desarrollo de cada individuo y la práctica docente. Potenciar procesos de coevaluación.
10. Transformar la función del docente y apostar por la **tutorización del aprendizaje**, lo que implica diseñar, planificar, organizar, estimular, acompañar, evaluar y reconducir sus procesos de aprendizaje.

Estrategias metodológicas para conseguir el desarrollo competencial.

Para que el alumnado consiga la adquisición de aprendizajes que les preparen para desenvolverse en el día a día haciendo ejercicio de la ciudadanía activa se utilizarán las siguientes **estrategias metodológicas**:

- **Variedad de actividades** en el aula: ejercicios, actividades, tareas, proyectos;
- **Distintos contextos y escenarios** de aprendizaje: aula, centro, hogar, entorno cercano;
- **Uso de variedad de procesos cognitivos**: conocer, reproducir, analizar, aplicar, sintetizar, crear, evaluar;
- **Uso de distintos tipos de agrupamiento** favoreciendo interacciones individuales, por parejas, gran grupo, grupos cooperativos, docente-alumno/a;
- **Uso de diferentes tipos de recursos**: libros de texto, edición propia, uso de las TIC, recursos manipulativos;
- **Metodologías variadas**, entre las que se incluyan metodologías activas como el trabajo por proyectos, DUA, gamificación o aprendizaje cooperativo o manipulativo entre otras.

Análisis y medidas dirigidas al desarrollo de la Competencia en Comunicación lingüística.

Análisis de las carencias detectadas en la Competencia en Comunicación lingüística del alumnado.

En el análisis que vamos a realizar se van a tomar como referente los datos de matrícula, evaluación y documentos programáticos del curso 2021/2022. Así mismo, lo haremos desde distintas perspectivas:

- **Datos de matrícula**: el 20% del alumnado es de nacionalidad extranjera. A pesar de ello, hay muchos alumnos/as matriculados en periodo extraordinario que poseen la nacionalidad española pero no tienen el dominio suficiente del idioma dada su reciente llegada al país y, entre ellos, más de un 7% que desconocen totalmente el idioma. Por otro lado, contamos con alto número de alumnado ACNEAE con dificultades en el lenguaje y la comunicación.
- **Resultados académicos de la evaluación final**: la mayoría del alumnado supera el área de Lengua y muestra un nivel medio de desarrollo de la Competencia en Comunicación lingüística. El escaso 10% de alumnado que no supera el área y está suspenso, es casi en su totalidad alumnado con adaptaciones curriculares que supera su plan de trabajo.

- **Conclusiones extraídas de las propuestas de mejora especificadas en el apartado de rendimiento académico en la evaluación final:** los tutores/as han detectado de manera más destacada carencias en la expresión oral y comprensión lectora. También destacan dificultades en ortografía, expresión escrita y hábito lector.

Medidas dirigidas al desarrollo de la Competencia en Comunicación lingüística.

- Impulso del trabajo de la **comprensión lectora** implementando un programa de enriquecimiento competencial en el horario alternativo a religión católica.
- Incluir en los **acuerdos metodológicos** estrategias para desarrollar la comprensión lectora, ortografía y expresión escrita de forma sistemática en todas las aulas.
- Actualización e implementación del **Plan de Lectura** como instrumento para la mejora del hábito lector y mejora de la Competencia en Comunicación Lingüística.
- Dar continuidad al **Plan de Inmersión lingüística** para atender al alumnado que desconoce totalmente el idioma.
- Establecer una **hora de lectura** en el horario semanal independiente del área de Lengua.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023

2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
 - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades

complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓

Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Medidas desde el aula

- a) Las **estrategias** empleadas por el profesorado para **favorecer el aprendizaje** a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
- b) Las **estrategias organizativas de aula** empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
- c) Los **programas de detección temprana de dificultades** de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
- d) Los **grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento** que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El **refuerzo de contenidos curriculares** dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) Las **actuaciones de seguimiento individualizado** y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- g) Las **adaptaciones y modificaciones** llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas individualizadas

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan **modificación o provisión de recursos especiales**, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las **adaptaciones de carácter metodológico** en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las **adaptaciones curriculares de profundización y ampliación** o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Las **actuaciones de seguimiento individualizado** llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Uno de los valores que compartimos como centro educativo es la actualización constante de nuestros procesos de enseñanza-aprendizaje. Es por ello que todo el claustro se compromete a la autoevaluación y a la formación continua para mejorar y avanzar en sus metodologías de trabajo.

- **Programas CLM**

Justificación: Siendo consecuentes con los objetivos de nuestro Proyecto Educativo, y entendiendo la formación como un proceso continuo en la práctica docente, nuestro centro considera prioritarias las siguientes líneas de formación para dar respuesta a la legislación vigente: **Formación para el uso de las herramientas digitales de la Consejería de Educación.** Formación planteada como seminario dirigida a conocer herramientas tales como el Seguimiento Educativo, Entorno de aprendizaje de Educamos CLM, para su posterior implementación a nivel de Centro. Se facilitará la participación en las distintas formaciones promovidas por el Centro Regional de Formación del Profesorado dirigidas a la elaboración de Programaciones Didácticas y situaciones de aprendizaje de la

LOMLOE. El coordinador de formación trasladará al Claustro, mediante correo electrónico, la oferta formativa del CRFP y todas aquellas formaciones ofertadas por otras entidades que puedan resultar de interés. Las formaciones promovidas a nivel de centro se harán preferiblemente mediante seminarios o grupos de trabajo, modalidades que implican a todo el profesorado y revierten directamente en el alumnado. Estas formaciones se planificarán de manera anual y serán concretadas en la Programación General Anual sin perjuicio de las que puedan incluirse a lo largo del curso como consecuencia de nuevas ofertas o necesidades de Centro, estas últimas se incluirán en la Memoria Anual. El profesorado dispondrá de 42 horas para la formación durante el periodo lectivo que se deberán solicitar a través del apartado de Gestión Educativa de Educamos CLM aportando el programa formativo y un plan de trabajo para el tiempo de ausencia. El equipo directivo, siempre que se asegure la adecuada atención del alumnado, facilitará que el equipo docente acuda a dichas formaciones.

■ Transformación digital

Justificación: Siendo consecuentes con los objetivos de nuestro Proyecto Educativo, y entendiendo la formación como un proceso continuo en la práctica docente, nuestro centro considera prioritarias las siguientes líneas de formación para dar respuesta a la legislación vigente: 1. **Formación en Competencia Digital Docente.** Esta formación está enmarcada en el Plan de digitalización educativa de Castilla-La Mancha. El profesorado se formará en el uso de las nuevas tecnologías con el objetivo de unirse al proceso de transformación digital. Se facilitará la participación en las distintas formaciones promovidas por el Centro Regional de Formación del Profesorado dirigidas a la elaboración de Programaciones Didácticas y situaciones de aprendizaje de la LOMLOE. El coordinador de formación trasladará al Claustro, mediante correo electrónico, la oferta formativa del CRFP y todas aquellas formaciones ofertadas por otras entidades que puedan resultar de interés. Las formaciones promovidas a nivel de centro se harán preferiblemente mediante seminarios o grupos de trabajo, modalidades que implican a todo el profesorado y revierten directamente en el alumnado. Estas formaciones se planificarán de manera anual y serán concretadas en la Programación General Anual sin perjuicio de las que puedan incluirse a lo largo del curso como consecuencia de nuevas ofertas o necesidades de Centro, estas últimas se incluirán en la Memoria Anual. El profesorado dispondrá de 42 horas para la formación durante el periodo lectivo que se deberán solicitar a través del apartado de Gestión Educativa de Educamos CLM aportando el programa formativo y un plan de trabajo para el tiempo de ausencia. El equipo directivo, siempre que se asegure la adecuada atención del alumnado, facilitará que el equipo docente acuda a dichas formaciones.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de mejora	15-10-2025

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y convivencia	15-10-2025

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	13-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación interna	20-10-2025

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura	14-10-2025

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de autoprotección	15-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Programación EOA	21-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Presupuesto oficial a fecha 1/09/2025	23-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de Organización y Funcionamiento del Comedor Escolar	28-10-2025
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan de gestión	28-10-2025